



DECRETO Nº: 2020/738

Fecha: 23/06/2020

Nº Expediente: 2020/683

Asunto: PROCESO SELECTIVO CREACIÓN BOLSA CONSERJE-MANTENIMIENTO. AÑO 2020.

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS BOLSA CONSERJE-MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 30 de Enero 2020, punto nº 13 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de Conserje-Mantenimiento de Instalaciones y Edificios Municipales para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 3 de febrero de 2020, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes.

Resultando decreto 429/2020 de 11 de marzo de 2020, en el que se aprueba el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as bolsa conserje-mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el decreto 429/2020 de 11 de marzo de 2020, en el que se aprobaba el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as bolsa conserje-mantenimiento ayuntamiento de Álora.

SEGUNDO.- Aprobar el listado definitivo de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** en el procedimiento siendo los que a continuación se relacionan:

DNI
07248792C
24887035T
24891482P
25051352M

Código CSV: bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | P.Á.G. 1 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

23/06/2020 11:27:14 CET

CÓDIGO CSV

bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

23/06/2020 11:29:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 2 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc

25051484E
25053461K
25080727D
25090490C
25105674R
25338652N
25352032Y
25663290M
25664723N
25670731V
25678019Z
25689433C
25691098Y
25692001N
25695017S
25699547Z
27339554Y
33362936X
33366613F
33374906C
33378865T
33383673R
33394832M
35056492F
53689621P
53690557R
53696420E
53698199F
53698794G
53699159R
53699716Y
53699799C
53700999R
53701215X
53701661L
53702039Y
53702292Y
53702874J
53703372G
74817540N
74818773A
74818835L
74819370W
74821920E



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

23/06/2020 11:27:14 CET

CÓDIGO CSV

bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

23/06/2020 11:29:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | P.Á.G. 3 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc

74823325R
74823982Z
74830409R
74832580X
74836162G
74838889V
74839300Z
74843471E
74848230C
74864907E
74880315C
74881176F
74888430Q
74912017M
74943856N
75744468V
76880731B
77180631Z
77227277Q
77492022P
77659041R
77665988W
77773468A
77798630A
77983709R
78683466Y
X4238581A
Y1286049H

TERCERO.- Aprobar el listado definitivo de **SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS** en el procedimiento siendo por los motivos que se indican a continuación:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
25085142P	PRESENTA SOLICITUD FUERA DE PLAZO

CUARTO.- Informar que el examen teórico indicado en las bases reguladoras del procedimiento se celebrará el día **2 de Julio de 2020**, a las 10.30 horas en el Pabellón Cubierto Antonio Henares de Álora, sito en Avda. Pablo Ruiz Picasso, 24D.

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

23/06/2020 11:27:14 CET

CÓDIGO CSV

bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

23/06/2020 11:29:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | P.Á.G. 4 DE 4
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEXTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

23/06/2020 11:27:14 CET

CÓDIGO CSV

bb9574f9ada8c5ebae73c6ef51e31ff5a45665e1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

23/06/2020 11:29:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2020_00000000000000000000003077911

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 23/06/2020 11:25:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

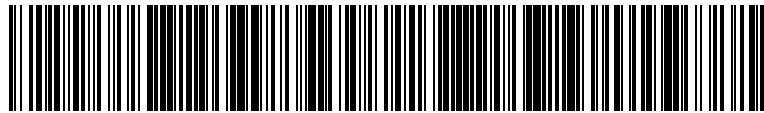
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 250aae787a840778f5e31d773a009073433451fc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf